Villavicencio, 10 de octubre de 2025

Doctores:
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Secretaria de Comunicaciones
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-092-2025:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: "**DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LOS LOGROS OBTENIDOS EN EL PILAR CUATRO "DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META" DEL PLAN DE DESARROLLO "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD", A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL.**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2025 conforme a Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4332 del 15 de septiembre de 2025 por valor De **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) Mcte.** del rubro presupuestal Nro.0301-2.3.23.2302.0400.001.2.3.2.02.02.008–20 **y** 0301 2.3.23.2302.0400.001.2.3.2.02.02.008 – 20RB recursos propios de libre destinación VIGENCIA 2025. **EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) Mcte**

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 26 de septiembre de 2025 a las 08:00 AM.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó una oferta:

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-092-2025

Que el día 26 de septiembre de 2025 a las 08:00 AM. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

OFERENTE:

PROPONENTE No. 1	**CAROL LISSETH LOPEZ HUERTAS C.C.1.121.903.378**
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	25 de septiembre de 2025 HORA: 10:05 PM
VALOR DE LA PROPUESTA	**DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) Mcte**

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, "la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación".

En el presente caso, la propuesta presentada por **CAROL LISSETH LOPEZ HUERTAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.903.378, por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000 M/CTE)**, fue debidamente evaluada y en virtud de este primer informe emitido por el comité evaluador, la proponente allegó la respectiva subsanación atendiendo las observaciones realizadas dentro de la etapa de verificación de documentos en el proceso de **Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-092-2025**.

Así las cosas, el comité evaluador efectuó la verificación y evaluación final de la propuesta, concluyendo que la oferente cumplía con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública de la mencionada mínima cuantía, motivo por el cual la propuesta fue **HABILITADA"**.

Ahora bien, el día 07 de octubre de 2025, en el marco de la continuidad del proceso para la expedición del comunicado de aceptación de la oferta, se evidenció una inconsistencia en la documentación allegada como subsanación del requisito habilitante técnico No. 2, correspondiente a la acreditación de la compra del hosting y dominio de la página web. En efecto, la factura presentada hace referencia a un dominio distinto al reportado en la propuesta, el cual corresponde a la página web **www.villavicencionoticiosa.com**.

Por lo anterior, el evaluador técnico, en aras de garantizar la selección objetiva del contratista, insta a la proponente para que allegue la aclaración pertinente que acredite la compra del dominio correcto, con el fin de dar continuidad al proceso adjudicación y proceder a la suscripción del comunicado de aceptación de la oferta **GCSJ-MC-092-2025**.

CAPACIDAD – PERSONA NATURAL		
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta	X	
2. Formato único de hoja de vida de la función pública y Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	X	
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual	X	
4. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social	X	
5. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN	X	
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X **Consultados por el evaluador**	
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X **(Consultados por el evaluador)**	
8. Certificado de antecedentes judiciales (pasado judicial no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X **(Consultados por el evaluador)**	
9. Certificado de medidas correctivas (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X **Consultados por el evaluador**	
10. Copia de la cédula de ciudadanía.	X	
11. Situación Militar definida (hombres menores de 50 años).	**N/A**	
12. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021.	X	
13. Declaración de que la persona natural no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	X	
VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	X	
2. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	X	
3. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	X	
4. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	X	
VERIFICACION TÉCNICA		

REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	
1. El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Si la experiencia es con entidad pública, el oferente deberá anexar, acta de finalización y/o liquidación.	**CUMPLE**
2. El oferente debe acreditar compra del hosting y dominio de la página web donde se evidencie que se encuentra activo y en funcionamiento durante el periodo del contrato, anexando copia de la factura expedida por el proveedor correspondiente.	**CUMPLE**
3. Acreditar mediante Cámara de Comercio que el sitio Web cuenta con una antigüedad mínima de tres (3) años, así mismo certificar que es de carácter periodístico con domicilio en el departamento del Meta y/o Villavicencio, además deberá anexar evidencia de las publicaciones de las noticias regionales del mes anterior a la publicación del presente proceso de selección. .	**CUMPLE**
4. Acreditar que la página web cuenta con redes sociales tales como (Facebook, Instagram, X, entre otras), y además acreditar que cuenta con mínimo 150.000 seguidores en una de ellas.	**CUMPLE**
REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO	
Totalidad de Item	**CUMPLE**
Totalidad de costos	**CUMPLE**
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**

OBSERVACION:

En atención a la observación del comité evaluador técnico, que insta a la proponente para que allegue la aclaración pertinente que acredite la compra del dominio correcto y una vez revisado el documento aclaratorio allegado por la proponente **CAROL LISSETH LOPEZ HUERTAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.903.378 correspondiente al proceso GCSJ-MC-092-2025, los evaluadores consideran que **CUMPLE** los requisitos técnicos y cumple con las condiciones de la invitación, por tal motivo la propuesta de **CAROL LISSETH LOPEZ HUERTAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.903.378, **SE ENCUENTRA HABILITADA**

Sin otro en particular;

JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ
Evaluador jurídico

GLORIA KATHERINNE CASTRO VERGARA
Evaluador Técnico y Económico